

# EL PUEBLO

SEMDIARIO DE INTERESES GENERALES

Redactor, Julian Guerrero.

Año II

PUNTARENAS, VIERNES 28 DE ENERO DE 1898.

No 80



Redactor.

JULIÁN GUERRERO

Admor., CARLOS MIRANDA

— CONDICIONES —

Este periódico saldrá todos los días miércoles, viernes y domingo.

No aceptará comunicado ni correspondencia alguna que no lleve firma responsable de persona conocida.

Suscripción por mes... 1.00

Número suelto..... 0.10

" atrasados..... 0.25

Comunicados y remitidos palabra

00 2

Avisos precio convencional.

Todo pago se hará adelantado, excepto la suscripción que se cobrará los días 20 de cada mes.

## EL PUEBLO

S.R. REDACTOR DE «EL PUEBLO»

Puntarenas.

(Continuación).

Ahora bien; cabe preguntar ¿merece o no se pública la palabra de un gobernante? Merece o no se

pública la palabra del jefe de un partido?

La respuesta se desprende afirmativamente.

Buenas, excelentes han sido las relaciones diplomáticas, desde hace muchos años, entre Nicaragua y Costa Rica. Las respectivas cancillerías han mantenido relaciones muy cordiales y han pactado convenios que se han cumplido con estricta honradez.

Bajo estas circunstancias han desempeñado todos los acreditados costarricenses ante el Gobierno de Nicaragua sus mandatos diplomáticos, ya se haya llamado el acreditado plenipotenciario, ministro extraordinario, Cónsul, vice-Cónsul, Agente confidencial, etc.

Así sirvieron los intereses de Costa Rica en Nicaragua el Dr. don José María Castro, de brillante historia; el Licenciado don Ascensión Esquivel, gloria del foro costarricense y otros personajes ilustres más, cuyos nombres sentimos no consten en nuestra memoria; todos sirvieron bajo la administración del partido conservador, es decir del partido odioso de los treinta años, como han dado en llamarle los que tienen mucho, muchísimo que aprender de él en materia de administración pública y honradez política.

Eso mismo debió pensar don Eduardo Beeche se efectuaría con él

al aceptar el consulado general de este país en el de los lagos.

Porque aunque ya llevara en su cartera notas personales de Zelaya como particular y del mismo como Jefe de Estado, estaba moralmente obligado á creer en la buena fe del Gobierno de Zelaya y por consecuencia lógica á aceptar cualquier misión q' el Gobierno de Costa Rica le encendare, esperando d 1 de Nicaragua la consideración, respeto y formalidades que sus antecesores habían tenido y que el derecho internacional y diplomático exigen en favor de tales funcionarios públicos.

Quede, pues, asestado; que aparte de que el señor Beeche, conociera el modo de proceder de don Santos Zelaya y tuviese fundados temores de su administración, estaba obligado, por razones de Estado, á desempeñar el consulado que se le confiara.

ni podían ocultarse á Beeche los frescos sucesos del "departamento Zelaya" (antes Mosquitia) en que por ultrajes al vice-Cónsul inglés tuvo el mismo Gobierno de don José Santos Zelaya que hacer pagar á la nación la suma de quince mil libras esterlinas á Inglaterra y hacer sufrir vergonzosa humillación á la bandera nicaragüense; pero qué razones podía exponer al Gobierno de Costa Rica el señor Beeche para declinar el cargo de Cónsul? Ningunas. ¿El modo de proceder del Gobierno de Zelaya? No, porque era un acto de insigne cobardía te-

mer peligros que todavía no le amenazaban, y eso le imposibilitaría para servir análogos y tan honorícos cargos en lo sucesivo, puesto que faltándole el valor cívico cuando no se veía ningún peligro sobre su persona, con mayor razón le faltaría afrontando la menor dificultad.

De suerte que el señor Beeche ha aceptado correctamente el Consulado y lo ha servido con lustre para el Gobierno representado por él aún a través de dificultades políticas, siempre que estas dificultades han estado dentro de la órbita normal de la razón y del derecho.

Saliendo de cauce el orden establecido la anormalidad; quebrantado el derecho, pisoteada la razón, perseguidos no ya los principios, las causas y bajo las reglas jurídicas que establecen la legal tramitación, sino la persona del diplomático y bajo la norma de la pasión desenfrenada y del capricho absolutista, no es valor cívico la temeridad del perseguido afrontando las iras del poder.

¿Qué haría Costa Rica si fia la en las buenas relaciones diplomáticas que la ligasen con algún pañuelito africano, de los de sangre pura por lo negro, a reditarse al consulante ese *Gobierno* y d. la noche á la noche á la mañana se sulfurase a aquellos negrillos y pusiesen en chirona y como en capilla al Agen te diplomático para colgarlo al sol? Enviaría su escuadra? Ni la tenemos, ni llegaría a tiempo.

Pero el Consul encapillado tenía conciencia de que á los negrillos esos les faltaba razón para colgarle tan descortés como inoportunamente y pudo burlar la tremenda vigilancia y la burla; y pudo fugarse y se fugó y llegó sano, salvo y libre á este país.

Yo quisiera ver la cara que le pondría *El Diario de Costa Rica* como se prepararía para recibirla!

A. CERO.

(Se continuará).

Liberia, 17 de Enero de 1898.

## COMUNICADOS

Sr. Redactor de «El Pueblo».

Puntarenas.

Muy Sr. mío:

Agradeceré de su bondad, se sirva insertar en las columnas de su respetable periódico la siguiente carta:

Sres. Estebán Vásquez

y Trinidad Vargas R.

Pte.

Muy Sr. mío:

Aunque mi permanencia en ésta sea muy corta, no por esto dejare antes de irme de hacer constar en público, la conducta y modo de proceder de Uds. en la mañana del viernes del día 23 en el interior de la iglesia de este puerto.

Creo no haber dado motivo alguno para que Uds. cometieran el demigrante abuso de expulsarme públicamente de la iglesia, sin motivo alguno justificado.

No dudo que Uds. para encubrir esta grosería dirán que debía de permanecer arrodillado en aquellos momentos. En primer lugar les diré que si no lo hicieron por qué motivos justificados me lo impidieron y antes de obrar en la forma que lo hicieron debían de haberlo pensado, o cuando menos valerse de otro medio más decente, como lo exige la urbanidad. lo que

Suponiendo que yo no hubiera querido arrodillarme, por cualquier motivo contésteme.

¿En un país donde hay libertad de cultos, no podía permitir hacer como hubiese deseado, siempre y cuando no hubiera faltado al decoro y á la moral?

Estas y otras preguntas les haría si pudiera disponer de más espacio y tiempo, pero hoy solo me concreto á hacer constar que tengo mucha dignidad y que así no más

y sin sin razón poderosa, no se me hace pasar una vergüenza como la que tan ignominiosamente y quizás por ignorancia de Uds. pasé.

No pongo en duda que en materia de religión y todavía muy profunda podrían enseñarme algo, pero lo que toca en educación, todavía conservo la que me enseñaron mis padres, que quién sabe si supera á la de Uds. que cuando menos mí lo han demostrado.

A juzgar por los datos que de Uds. he recogido, no podía esperar otra cosa que la que se acaba de poner en conocimiento del público.

Soy Uds. affmo.: . . . . .

Emilio Tituli Roig.

Con gracias mil, soy de Ud. señor Director affm. S. S.,

Emilio Tituli Roig.

Puntarenas, 24 de Enero de 1898.

AL CORRESPONSAL DE «LA REPÚBLICA»

DE «LA REPÚBLICA»

EN PUNTARENAS

Manifestamos no ocuparnos de lo que dice respecto á Secretaría Municipal, sinó cuando el Municipio ha resuelto su memoria pidiendo la Secretaría de que se ocupa,

que quiera.

No agravaría ganarnos la vida; pero si hay otra persona que tiene la necesidad, cedemos nuestro puesto sobre todo para evitar dolores de cabeza á causa de las molestias que ocasionan los que pretenden el destino que otro tiene.

En cuanto á la afirmación que hace de que los autos del Municipio estan viciados por autorizar un Sro. que no puede legalmente serlo; puede perdonársele á un Jefe pero no á un Abogado ó Doctor en Derecho; pero siendo la ley orgánica la que hace la prohibición

serían los autos del Alcalde los nulos, no los del Municipio, cuya ley constitutiva, nada dice.

### El Srio. Municipal.

—Las exportaciones de los EE. UU. en 1893 fueron:

Inglaterra.....	\$ 421.134.551
Alemania.....	< 83.578.788
Canadá.....	< 46.794.331
Francia.....	< 46.919.138
Cuba.....	< 24.157.698
Puerto Rico.....	< 2.510.607
Bélgica.....	< 26.640.434
Italia.....	< 13.019.539
Brasil.....	< 12.388.124

Las importaciones el mismo año:

Reino Unido.....	\$ 182.859.769
Alemania.....	< 96.210.203
Cuba.....	< 78.706.506
Puerto Rico .....	< 14.008.623
Brasil.....	< 76.222.138
Francia.....	< 76.076.215
Canadá.....	< 37.777.463
Japón.....	< 27.45.4220

Dice «El Diarito», que según lo que dice «La Prensa Libre», «El Pueblo» ya principia a cambiar de ideas políticas y que, qué nos habrá pasado?

«El Pueblo» no puede cambiar de ideas, porque obedece á la propia convicción. En tanto, á que nos haya pasado algo y á eso obedezca el cambio que sus antojos le hacen ver al colega, hay en ello un poco de *malicia* por no decir otra cosa; pero debe saber el colega que nosotros no hemos recibido jamás un centavo por nuestros trabajos, ni hemos creído nunca que por ellos, los favorecidos con nuestros esfuerzos, nos deban nada, ni siquiera gratitud. El que hace lo que debe hacia gana, creer lo contrario e juzgar por sí mismo.

Extraño sí, nos s, que «El Pueblo» no llegue á la mesa de «El Diarito» porque hemos sido muy cumplidos en enviarlo, aún aquellos colegas que faltando á la cortesía, no nos han correspondido el canje.

Unica! junión dice «El Tiempo» al partido republicano: al no tener ni jefe? Decimos sí, programa, porque no estando firmado por nadie el que se publicó en vez pasada, es como si no existiera.

Si «El Tiempo», es órgano del partido á que aludimos, ó aunque no lo sea, quiere favorecerlo, debe empezar por aconsejarle á esa agrupación que se organice, comenzando por darle jefe y después programa.

“Nuestro siglo,” dice el colega, es el siglo de las definiciones. Perfectamente; consecuente con ello, trate que se defina el partido de su devoción.

Es rojo, es negro, es blanco?

Dice «El Latiguillo»: «Tra la soga andó el caldero. Tras «El Heraldo» anda «La República», tras «La República» anda el papelucho de Puntarenas «El Pueblo», y nosotros agregamos; tras la pítrafa que calla el can, anda «El Látigo.»

### VARIEDADES.

60,000 millas de cable submarino existen en el mundo.

—La detonación del trueno se oye hasta nueve millas de distancia.

—Los tornillos que se usan en los relojes de bolsillo, son tan pequeños que 380.000 se necesitan pa-

ra dar el peso de una libra.

—El té, fué descubierto en el siglo VIII.

—Si se fundiese todo el oro que existe en el Vaticano, podría hacerse más de cincuenta mil monedas que las que existe en circulación en el mundo.

—La electricidad recorre 250.000 millas por segundo.

### ¡OJO! ¡OJO!!

En los bajos de la casa de don Francisco Montagné, frente al Parque, se ha establecido una fábrica de chocolates y helados.

—**Aguas Gaseosas.** —Dónde se expende este magnífico refresco por mayor y al menudeo. La clase es la mejor, blanca y la composición una de las mejores y más saludables.

### Un comprador.

VENDO en \$ 40.000 una finca situada en Ujarrás, Cantón de Cañas, jurisdicción de Guanacaste, constante de 1280 hectáreas de terreno titulado con buenos pastos, con 350 cabezas de ganado de cría, una mina de oro denunciada, por explotar en el mismo terreno, una regular casa de habitación. Entenderse con el suscrito.

Purarenas, Enero 14 de 1893

MANUEL RUSSI,

### INVITACIÓN.

Habiénose señalado los días 2, 3 y 4 del mes de Febrero próximo para la celebración de las fiestas civiles de este cantón, tengo el honor de ponerlo en conocimiento del público, a fin de que haya concurrencia para su mayor frecuencia y animación.

Esparta, Enero 20 de 1893.

E. Jefe Político.

GE CARDOSO PÉREZ.

Admón. del semi-diario «El Pueblo».—Puntarenas, Costa Rica.

## A los periodistas

Lo que es la casa de Harvey & Cía., de New York.

A principios de Agosto del año pasado recibimos para su publicación un aviso de la casa de Harvey & Cía. relacionada con un tal «Específico del Oro», aviso que estuvimos publicando por espacio de cuatro meses, es decir, hasta el 1º de Noviembre. Los señores Harvey & Cía., en carta de Setiembre, nos habían autorizado para girar contra ellos por el valor del aviso en cada trimestre de publicado y así lo hicimos, pero los señores Harvey & Cía. que deben ser unos ..... ni aceptaron la letra, ni la protestaron y se contentaron con decir á los señores C. R. & V. de New York, personas autorizadas para el cobro de la letra, que no estaban preparados para aceptarla. Al tener noticia de este nada honrado procedimiento, escribimos á los señores Harvey & Cía. protestando que si no nos mandaban pagar dentro de veinticinco días, publicaríamos una circular dirigida á todos los periódicos nacionales y extranjeros para que no siguieran publicando avisos de dicha casa, y como el plazo ha vencido con exceso, lo hacemos hoy, denunciándolos como unos malos deudores.

Luis Matamoros, Presidente Municipal.

Julián Guerrero, Srio.

Juan E. Romagosa, Tesorero Municipal.

Capitán Salas, Jefe del Turialva  
Bernardino Alvarado Admor. de Correos.

Octavio Moya, Admor. de Aduana

Juan Rafael Guevara, Inspector de Aduana.

Darío Zúñiga, Contador de Aduana.

Francisco J. Alvarado, Jefe de Policía de Higiene

Tinidad Vargas R., Jefe del Resguardo Fiscal

Próspero Benavides Teniente Gobernador de San Lucas.

### Médicos

Dr. Montiel Luis.

Dr. Urueta Ramón, Médico del Pueblo

### Consules

Amador C. Manuel, Vice Cónsul inglés y Consul de Colombia

Diermissen Max, Agente Consular de E. E. U. U. y Vice-Consul Aleman

Fait Alberto, Agente Consular de Italia

### Principales casas de Comercio

Alvarado & C. Felipe J. Casa de Agencias

Alvarado Melisandro

Brenes Miguel

Chon Sim. Man

Dent Rafael  
Darce Silvestre  
Esquivel Arturo

Fait Alberto

Li & C. R. J.

«La Fama»—María L. de Morgan  
Li Felicano.

## Avisos económicos

En este periódico se insertan avisos á precios sumamente modicos.

También se publican anuncios en lugares preferentes de las planas de lectura, pero con un recargo de 75%.

Las personas que deseen avisar, deberán entenderse directamente con el Redactor o Editor de esta hoja.

## TARJETAS

En la imprenta de «El Pueblo» se imprimen tarjetas de acuerdo con el gusto más exigente.

También se imprimen invitaciones para bailes, entierros, misas, etc.

Todo á precio convencional.

En esta imprenta se compra un servicio de copiar cartas.

# Licitación

Se convoca licitadores para construir en el hospital de esta ciudad en el lugar donde se indica al contratista, un pabellón de madera, sobre bases de piedra, cubierto de teja de barro, de veintiuna varas de largo por ocho de ancho, igual al que se construyó últimamente, debiendo llevar el que de se trata, cielo raso formado con tabilla y la teja colocada con buena mezcla.

El material en todo debe ser de buena clase y la obra debe entregarse cuatro meses después de firmado el contrato.

Las propuestas se dirigirán al Presidente de la Junta de Caridad con la siguiente inscripción «Propuestas Pabellón Hospital»

Los pliegos serán abiertos á las dos de la tarde del 15 de Febrero próximo, para aceptar la propuesta más favorable, no admitiéndose la que pase de \$5.000, base señalada para la licitación.

El Presidente de la Junta de Caridad,

**Clodomiro G. Figueroa**